

Mesa Temática N° 6: Democratización de la universidad: políticas, cambios organizacionales y curriculares, trayectorias y experiencias de estudiantes.

Título de la ponencia: “ESI, Ley Micaela y abordaje integral de la salud: de la agenda coyuntural a la política institucional”

Autoras:

María Andrea GAUTO (EAE, UNaM)

Carmen Lucía BORRERO ARIZAGA (FCF, UNaM)

RESUMEN

El recorrido de las instituciones educativas de cuestiones vinculadas a la educación sexual para la prevención de enfermedades y para la resolución de problemáticas propias de la vida cotidiana en un contexto determinado, nos atraviesa en todos los debates científicos y políticos y determinan las políticas educativas. Se destaca que la promulgación de la Ley 26.150 (Educación Sexual Integral) permite la planificación e implementación de contenidos específicos a la educación sexual en diversos niveles educativos. En esa dirección la Escuela Agrotécnica Eldorado (EAE), escuela secundaria perteneciente a la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) ha contado con la educación sexual desde antes de la ESI, con un enfoque desde las Ciencias Naturales y Biología. Sin embargo, en el año 2014 la ESI ingresa formalmente a la institución en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y se visibiliza las actividades de docentes intentando generar un proyecto político institucional que, si bien no se ha consolidado, permanece en el tiempo.

En el año 2019, los espacios de género de la UNaM confluyen en espacios comunes promovidos por la implementación de la Ley Micaela (ley 27.499), el camino recorrido en la ESI de la EAE encuentra sus primeros puntos comunes con facultades de la UNaM surge el desafío de búsqueda de lenguajes comunes superando las peculiaridades de espacios académicos consolidados desde sus propias disciplinas.

La implementación del “Protocolo de prevención y atención a las víctimas de violencia de género en el ámbito de la UNaM” configura un trabajo interno con representantes de facultades y escuelas de la Universidad. Desde entonces varias líneas de trabajo surgen,

tanto desde investigaciones, como de intervenciones –promovidas por líneas de financiamiento específicas- y de extensión.

A estas líneas de trabajo se incluyen desde el año 2023 una mirada desde la salud mental comunitaria. Es entonces que la ESI y Ley Micaela son atravesadas por la salud mental como instancia necesaria a (re)pensarse como personas, sujetos de derechos, pero también con vulnerabilidades necesarias a considerar para contar con una convivencia más sana en el ámbito institucional.

Se visualizan un entretejido profundo con abordajes complementarios, pero en la institución aún queda pendiente la puesta en marcha de una agenda democrática, que respete los territorios de las zonas geográficas diversas, contando con recursos profesionales y administrativos que contemplen no solamente la erradicación de las violencias sino la promoción de una salud integral, tanto de estudiantes como de trabajadores y trabajadoras de la UNaM.

Palabras claves: Educación sexual integral – Ley Micaela – Salud integral – políticas institucionales

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo da cuenta del recorrido en el abordaje de la equidad y género que, desde la EAE, institución preuniversitaria que pertenece a la UNaM y que forma en el nivel secundario (de 1° a 6° año) para alcanzar el título de Técnico en Producción Agropecuaria con Orientación Forestal. La escuela es de doble jornada con actividades áulicas (incluye educación física) y de sectores didácticos-productivos (producción vegetal, animal y forestal, industrialización).

La estructura del trabajo se inicia en el posicionamiento epistemológico que configuran el desarrollo profesional de las autoras quienes entretejemos los análisis empíricos y teóricos de los caminos recorridos dentro de la institución para el abordaje de la temática. En el mismo se puede reconocer la democratización de la universidad mediante la

promulgación de encuadre institucional, sobre todo a partir de la Ley Micaela (ley 27.499) el cual profundiza el proceso ESI (ley 26.150) que la EAE transita con anterioridad.

Mediante este trabajo buscamos reflexionar, cuáles son los enclaves institucionales que se forjaron en estos tiempos para la delineación de las políticas de equidad y género en la institución. Posteriormente, establecer “mojones institucionales” que nos permitan anclar y consolidar.

- **¿Desde dónde nos situamos las autoras?**

El presente trabajo se enmarca en experiencias de trabajos de las autoras, tanto en el ámbito de los desarrollos curriculares en asignaturas, proyectos de investigación, proyectos de extensión y la incipiente experiencia de Prácticas Socio Educativas (PSE). Partir de este apartado nos permite situar(nos) desde un espacio analítico y reflexivo desde las experiencias en cuanto a la temática e instalando preguntas y tensiones que permiten construir saberes.

Teniendo en cuenta como marco general la Ley Federal de Trabajo Social N° 27.072, las prácticas profesionales de una de las autoras es promover el trabajo en red, intra e interinstitucional, a fin de generar y facilitar consultas, demandas, intercambios, diagnósticos, y derivaciones al sistema de salud y justicia e intervenir inmediata y oportunamente en casos de riesgos y daños individuales o colectivos que afecten el equilibrio escolar y social, garantizando los derechos del niño, niña, adolescente y familia.

En cuanto a las investigaciones y prácticas extensionistas creemos fundamental mencionarlas porque son los espacios en los cuales podemos anclar para generar conocimiento en equipo, con metodología adecuada y sobre todo el encuadre institucional necesario para la tarea:

- “Diagnóstico sobre las violencias en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones. Voces de Estudiantes” [Manuscrito inédito]. Equipo de docentes de la EAE. Coordinación general del trabajo de investigación: María Andrea Gauto. Período: 2019-2023.

- “Implementación de la Educación Sexual Integral en el Ciclo Básico de la Escuela Agrotécnica Eldorado - Misiones”. Autora: Carmen Lucía Borrero Arízaga. Período 2020 - 2021
- “Red de Formación Integral (REDFI)”. Directora del proyecto de extensión y PSE: María Andrea Gauto. Período 2023-2024.
- “Jóvenes Protagonistas de la ESI: materializando derechos en la escuela”. Directora del proyecto de extensión y PSE: Carmen Lucía Borrero Arízaga. Período 2023 – 2024.
- “Políticas de género en la educación superior universitaria: el caso de la Universidad Nacional de Misiones”. Directora de proyecto de investigación: Gisela Spasiuk. Periodo: 2024 – 2025.

Estos espacios de extensión e investigación se vinculan a proyectos que desde la Políticas de Género en las Universidades de la Secretaría de Políticas Universitarias se ejecutan (“Institucionalización de protocolo”, 2019-2020 y “Políticas de género en la UNaM”, 2022-2023), propuestas orientadas a la promoción del protocolo como instrumento de la UNaM y a fortalecer los equipos de trabajos pertinentes a la temática. No obstante, son proyectos de corta temporalidad y si bien permite “poner en agenda” el tema a nivel institucional, en escasas ocasiones se apuesta con la inversión presupuestaria necesaria para consolidar espacios especializados.

CONCEPTOS CLAVES PARA INTERPRETAR LOS CAMINOS RECORRIDOS

El espacio educativo universitario se constituye en ámbitos sociales y políticos en los que tienen lugar relaciones de poder entre géneros, clases, razas, adscripciones partidarias, sindicales, religiosas, entre otras (Vázquez Laba, 2019, p. 43), las cuales se contienen en un proyecto educativo, desde las Epistemologías del Sur nos posicionamos en el proyecto emancipador que se concreta en la Pedagogía del Conflicto. Sousa Santos (2021) da cuenta del lugar que ocupa el sufrimiento humano como parte de la historia y del proyecto educativo, la misma requiere encontrar la rebeldía, la indignación que promueva la acción y en ese aspecto, el sufrimiento en sí mismo se convierte en insuficiente para poner en movimiento, para iniciar el camino hacia la emancipación. Refiere el autor, “el objetivo

principal del proyecto educativo emancipador consiste en recuperar la capacidad de asombro y de indignación, y orientarla hacia la conformación de subjetividades inconformistas y rebeldes” (p. 30). Bajo esa lógica, innumerables propuestas adquieren un sentido de superación del sufrimiento humano que “ingresa o se produce” en las instituciones.

Miradas de la ESI y de las políticas educativas de equidad y género en la EAE (UNaM)

A partir de los años 80, y gracias a los aportes del campo de los feminismos y de los estudios de género, se realizó una serie de análisis que tensionaron los argumentos sostenidos por el Modelo Médico Hegemónico (Menéndez, 1988), el enfoque biologicista y el tradicional bio-médico que primaban en la enseñanza de la Educación para la salud y la educación sexual en las escuelas.

Para el enfoque biologicista, hablar de sexualidad, es sinónimo de reproducción y por lo tanto de genitalidad, “por lo general desgajado de las emociones o de las relaciones que le dan sentido al uso del cuerpo biológico” (Morgade, 2006, p. 42). Los contenidos de sexualidad, desde este modelo han sido cómodamente enseñados en la asignatura Biología de la educación secundaria. Este abordaje suele complementarse con una perspectiva bio-médica, que pone énfasis en la corporalidad y “los efectos” no deseados de la sexualidad, dejando fuera el proceso de enseñanza integral en la que se abordan temáticas vinculadas con el placer, la reflexión, los sentimientos y las relaciones humanas (Wainerman *et al.*, 2008). Tiene un abordaje fundamentalmente preventivo y de riesgo, en el que la salud sexual, es planteada desde lo profiláctico y reproductivo, basándose en la premisa, de que es pertinente recurrir a “especialistas”, que tengan experiencia y formación médica, puesto que sus conocimientos son valorados por su carácter científico y por su aplicación profesional (Morgade, 2006; Ramos, 2012; Kornblit y Sustas, 2014; Wainerman *et al.*, 2008)

Las propuestas surgidas desde las Ciencias Sociales y grupos feministas introducen la noción de desigualdad y abarcan también las relaciones de poder que la construcción social de la sexualidad implica. Se trata de comprender la estructura de relaciones en las que se encuentran los cuerpos humanos, cuyo uso, disfrute, sufrimiento y cuidado se encuentran condicionados por el sector socioeconómico y educativo de pertenencia, las costumbres y valores del grupo social que la integran y los vínculos generacionales. Pero

por sobre todo, están condicionados por las relaciones de género que impone un modelo hegemónicamente masculino y heterosexual (González del Cerro y Busca, 2019).

Estas voces y miradas de la sexualidad, dieron lugar a la inclusión intencional de contenidos más amplios respecto a la educación de las sexualidades, generando la necesidad de establecer un ámbito común de acuerdos entre diversas tradiciones políticas, académicas y morales. Al sancionarse la ley de ESI (Ley 26.150) e implementar sus lineamientos curriculares se otorgaron otros sentidos, desde un enfoque integral, que definieron la multidimensionalidad de las sexualidades y comprometieron al campo educativo, sus docentes y demás personal en las escuelas.

Este marco normativo permitió inscribir a la Educación Sexual bajo un enfoque de derechos humanos, y comprenderla para su enseñanza desde un modelo integral, multidimensional e interseccional. Amplía derechos vinculados a las formas de ser, de sentir y de vivir nuestros cuerpos, géneros y sexualidades. Se trata de un plexo normativo que se articula y entreteje para incrementar la fuerza y potencia de la ESI, otorgándole legalidad y legitimidad (Talani Zuvela y Copolechio Morand, 2023).

Es importante destacar que la implementación de una ley no es inmediata y natural, incorporar la ESI en las escuelas requiere de procesos que se desarrollan y fortalecen a lo largo del tiempo y que resultan más efectivos en la medida que se establecen propósitos, estrategia, planes y programas para hacerlo (Faur y Lavari, 2018).

Es en este contexto que surge la necesidad de implementar la ESI en la EAE. El equipo directivo de la escuela denota que es en el año 2014, cuando se da inicio “formal” a la implementación de la ESI en la institución. Es a partir de un episodio relacionado con la sexualidad que irrumpió en la vida escolar, cuando por mandato del entonces rector de la UNaM, y por iniciativa personal del cuerpo directivo de la escuela, se designa a una coordinadora de ESI, de esta manera, la prescripción oficial se materializa como parte integral de la compleja realidad cotidiana de la escuela.

Esto no supone desconocer que, con anterioridad a esta normativa, se educaba sexualmente y existían proyectos y experiencias de enseñanza en torno a la sexualidad en la escuela. Estas experiencias previas a la implementación de la ESI, relatadas por docentes ejecutantes de dichas prácticas, dejaron una impronta en la institución como modelo de abordaje de la educación sexual, estos eran más cercanos a lo que Morgade

(2006) caracteriza como enfoques tradicionales y no estaban pensados desde una política pública nacional.

A partir de la decisión tomada en la escuela, la ESI empieza a tener una presencia curricular explícita en el PEI, lo que constituye un piso mínimo de institucionalidad pues enuncia los objetivos pedagógicos que la escuela define en términos de la ESI. La presencia de la ESI en el PEI es una herramienta indispensable desde donde sostener las iniciativas de la cotidianeidad escolar respecto de las actividades de ESI, siendo el marco que “legaliza” la tarea educativa (Faur y Lavari, 2018). Es así como la ESI irrumpió las prácticas educativas que se realizaban en la institución habilitando su visibilización y legitimando las preocupaciones en torno a una educación sexual crítica por parte del profesorado.

Los datos recabados en el estudio realizado por Borrero Arízaga (2021) dejaron entrever que la ESI se encuentra institucionalizada en la escuela, realizándose gran cantidad de actividades y proyectos interdisciplinarios donde se abordan los distintos ejes conceptuales de la ESI.

Borrero Arízaga (2022) describe el proceso de institucionalización y curricularización como un sendero que llevó tiempo, que recibió impulso a partir de la obligatoriedad de incorporar proyectos relacionados con la temática para evaluación de Carrera Docente y continuó con el compromiso genuino por parte de docentes que poseen convicciones propias para incorporar la ESI en sus prácticas educativas. De igual manera que en otras instituciones, la legislación constituyó un motor para fomentar el desarrollo educativo y validar la legitimidad de la ESI en relación a las familias.

Los procesos de formalización de la ESI en la EAE expresan un abanico amplio y diverso de propuestas en términos tanto de cobertura como de enfoque, se realizan diferentes tipos de prácticas, desde aquellas aisladas y circunscritas al entorno de un aula hasta otras que implican el trabajo colaborativo, multidisciplinar e intersectorial. Estas experiencias de ESI denotan buenas prácticas pedagógicas por parte de un grupo de docentes (especialmente mujeres), que se entrelazan, se potencian y permiten una apropiación de contenidos de sexualidad por parte del estudiantado (Borrero Arízaga, 2022).

Entre estas prácticas de ESI se distinguen un sinnúmero de actividades que han sido reconocidas dentro de la institución y fuera de ella, entre estos se destaca el proyecto

“Aprendemos en la diversidad” (2014 - 2016), destinado a todo el estudiantado de la escuela, generado en un ámbito de implementación estratégica, dado que se incorporó a docentes, no docentes y familias de los y las estudiantes. La metodología propuesta para el desarrollo del proyecto consistió en la incorporación de temas relacionados a ESI en las planificaciones áulicas respetando lemas establecidos en bloques temáticos los cuales permitieron la articulación horizontal y vertical y el tratamiento en espiral de los contenidos. A su vez, se consideró relevante para el abordaje de temáticas puntuales, que requerían un tratamiento especializado, la realización de talleres y charlas a cargo de profesionales externos (Borrero Arízaga, 2021).

En el año 2016 se realiza la Propuesta Institucional “Salud integral”, la misma se posiciona sobre la imbricación de la salud adolescente y el ámbito educativo como espacio de privilegio para programar instancias que contribuyan a una escuela saludable. Se establecieron proyectos que a su vez configuraron las estrategias metodológicas y se pudieron reconocer el interés y capacidades de implementar temáticas vinculadas a la salud adolescente. Las líneas de trabajo de esta propuesta: 1. Estilos de vida saludables y cuidado del cuerpo (Uso del tiempo libre, Actividades recreativas, deporte), 2. Nutrición (Kiosco saludable), 3. Ambiente sano (dengue, cuidado del ambiente), 4. Salud en general (prevención de enfermedades odontológicas), 4.1. ESI, 5. Fortalecimiento de los pilares de la resiliencia y habilidades para la vida: confianza, identidad, independencia y autonomía, pensamiento crítico, sentido y proyecto de vida, autoestima), 6. Convivencia escolar. Si bien, en parte de estos contenidos podían visualizarse desde la ESI, se opta por la inclusión de una propuesta general, con la expectativa de la coordinadora de acompañar a este proceso y vincular a una propuesta consolidada. No obstante, la implementación fue de manera aislada según cada proyecto, no se pudo generar instancias de trabajo conjunto y menos aún como política educativa de la institución.

En el año 2019, se realiza la “Primera Capacitación de Ley Micaela (Ley 27.499) y Actualización en ESI (Ley 26.150) en la Escuela Agrotécnica Eldorado”, proceso de formación inscripto dentro del Plan de Trabajo Institucional de la UNaM, en el marco de adhesión de la Universidad Nacional de Misiones a la Ley Micaela (Resolución del Consejo Superior 045/19) y la formación en ESI. Dicha capacitación cuenta con diferentes participaciones del personal de la EAE permitiendo un importante paso en la formación en la temática vivenciada de manera colectiva y dinámica, contando con los encuentros de disertantes como en conversatorios y posibilidades de realizar trabajos

escritos contando con un equipo de lectura idóneo, profesional y especializado. Si bien, la pandemia ha posibilitado la participación de gran parte del personal de la institución, se conformaron equipos de disertantes y evaluadores de otras unidades académicas de la UNaM y otras instituciones. Se puede marcar en esta instancia un hito en cuanto a la puesta en valor un gran paso, tanto en la mirada ESI y Ley Micaela, se puede iniciar una construcción desde ambas leyes, las cuales irrumpen en esta instancia superando visiones limitantes tales como: la ESI es el taller externo, la ESI solo incumbe a los docentes, la Ley Micaela se aborda aisladamente en espacios específicos.

En el año 2019 se conforma la “Consejería Salud Sexual Integral” (CSSI) en base a los lineamientos de la Ley 26.150. En esa instancia se conforma un grupo de docentes que llevaría a cabo acciones de promoción de este espacio, destinada en primera instancia al estudiantado, pero con posibilidades de atender demanda a trabajadores y trabajadoras de la EAE en su rol docente o no docente. El objetivo principal propuesto para el proyecto es favorecer la toma de decisiones individuales basándose en el conocimiento propio que tiene cada individuo y el vínculo establecido con su propio cuerpo y el de los otros, así como el conocimiento científico y de derechos que pueda brindar la consejería. Este espacio con docentes de diversas áreas de la institución (de aula, preceptoría, sector didáctico productivo, residencia estudiantil), coordinado en primera instancia desde el DOE; posterior a la pandemia se da continuidad, pero solamente con profesionales del DOE quienes realizan acciones de acompañamiento a efectores de salud en caso que sea necesario o bien generar acciones grupales con enfoque de prevención. De este espacio actualmente se diseña el dispositivo “Embarazos, maternidades y paternidades en la EAE”, en búsqueda de acciones sistematizadas para generar una línea educativa de acompañamiento en diversas instancias de la gestación,

Durante la pandemia, en tiempos de ASPO y DISPO (2019-2020), integrantes del DOE integran el Equipo de Red de Atención Psicosocial de la UNaM; cuyas acciones se encuadran en los lineamientos que surgen del comité de emergencia de la UNaM y que se encuentran articulados con el Ministerio de Salud Pública de la Provincia. En esta instancia, realizan acompañamientos y contención psicosocial mediante una vía telefónica de la Universidad, pero también mediante su telefonía personal cuando implicaría a estudiantes o familias de la EAE. Esta propuesta se establece dentro del marco de la salud mental.

A raíz de la participación en un proyecto de extensión que en articulación con organismos públicos provinciales que trabajan en la prevención o atención de las violencias (Línea 137) y organismos que abordan desde el aspecto punitivo (Servicio Penitenciario Provincial), desde la EAE se conforma un equipo de docentes que inician un camino de investigación en la temática de las violencias en el ámbito educativo desde la mirada de los/as estudiantes. Este equipo de trabajo de la EAE se suma al de otras facultades. Sin dudas, la RUGE en el marco del CIN conllevan una responsabilidad única para poner en agenda la despatriarcalización y las políticas de igualdad. Ahora bien, en aquella estructura de trabajo de nivel nacional se hace urgente la inclusión de las instituciones preuniversitarias en tal labor. Creación de protocolos, estudios de casos para profundizar modelos de intervención, investigaciones, transversalización de perspectiva de género, producciones académicas en diversos formatos evidencian el camino andado por el sistema universitario y que orientan a la transformación actual y brindan la impronta dialéctica que problematiza prejuicios, desigualdades y violencias que se entretajan en la institución. (Gauto, *et.al*, 2023).

En el año 2023, se aprueba el proyecto de extensión “Red Formación Integral (REDFI)” el cual tiene como eje de la propuesta la formación integral entre las y los participantes, el enfoque holístico con formación para estudiantes, docentes, no docentes de diversas instituciones educativas. El proyecto tiene por objetivo “Promover un proceso genuino de incentivar a la implementación de normativas vigentes y referenciales en cuanto a la construcción de una institución educativa que fortalezca las expresiones que den cuenta del buen trato y el respeto.” Cuenta con instancias de formación destinada a estudiantes de la EAE y, por otro lado, a referentes educativos y estudiantes de nivel superior en cuanto a las temáticas de ESI, Ley Micaela con transversalización en Salud Mental. Esta constituye un aporte monetario simbólico desde la línea convocatoria, que se complementa con aportes de uno de los sindicatos docentes. Por otro lado, converge en un mancomunado esfuerzo de diversos grupos de trabajo para garantizar la complejidad de la propuesta. Sin dudas, es solo una puesta en marcha de una propuesta integral, no se prevé al momento la implementación de esta ni de otra propuesta institucional para que se transforme en política educativa. En momentos de desfinanciamiento y cuestionamiento de la agenda educativa en temáticas concernientes a la perspectiva de derechos.

La UNaM en la evaluación de implementación de ODS cuenta con análisis relevantes para esta temática. En “Universidades sostenibles” (2023) en cuanto a “Políticas de igualdad de género enmarcadas dentro del ámbito institucional” (ODS 5) se la considera de vital importancia, y fundamentales para abordar las desigualdades históricas y sistémicas entre mujeres y hombres e implementar medidas para prevenir y abordar la violencia lo que permite crear sociedades más seguras. Por ello, su institucionalización es importante. Respecto al relevamiento realizado, todas las unidades académicas mencionaron tener institucionalizado y visible políticas de igualdad de género, con la excepción de la Escuela de Enfermería que mencionó no poseer. Se pueden mencionar algunos programas y acciones que se encuentran vigentes y relacionados con el presente trabajo: Acciones institucionales constantes que prevengan o accionen contra las violencias interpersonales de diferentes tipos con especial orientación a estudiantes quedando debilitado la población trabajadora (docentes y no docentes) por necesidad institucional a nivel UNaM de revisión del "Protocolo de prevención y atención a las víctimas de violencia de género en el ámbito de la UNaM" (Resolución CS 045/2019). (Universidades sostenibles, p. 36). Evidentemente, en este espacio de evaluación de implementación de políticas educativas en términos de ODS, se han dado primeros pasos, pero son necesarios otros que incluyan a la población de trabajadores y trabajadoras de la UNaM; las políticas de igualdad de género, en prevención y atención a las violencias no se puede pensar solo con la mirada puesta en el estudiantado y en sus familias.

Aportes analíticos para descifrar la agenda democrática en el ámbito universitario

Si bien actualmente nos preguntamos cómo defender, sostener y fortalecer la Universidad Pública, desde su origen es el resultado de disputas materiales y simbólicas entre la Universidad, gobierno y sociedad; los cuales se evidencian en la concreción de políticas educativas en cuanto a sus tres pilares (pública, gratuita y laica) y el cogobierno de sus tres componentes (docentes, no docentes y estudiantes). Ahora bien, la Escuela Agrotécnica Eldorado en cuanto a la Universidad Nacional de Misiones requiere alcanzar conquistas en cuanto al cogobierno, lo que se denomina “ciudadanía política”, concepto que es preciso definir y re-conceptualizar, no es propuesta del presente trabajo, pero el cual no se puede omitir al referirnos a las políticas educativas tanto de ESI como de equidad y género con inclusión de estudiantes y trabajadores/as de la UNaM. Cabe aclarar que la EAE es una institución preuniversitaria, es decir pertenece a la Universidad, pero

su nivel es secundario, la estructura organizativa y la gestión tienen diferencias de las facultades. Este lugar de “preuniversitaria” también entra en tensión en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y con organismos provinciales a los que pertenecen la mayoría de las escuelas de nivel medio. Queda la institución en una zona gris: no se incluyen las problemáticas propias de las preuniversitarias en el CIN y cuando existen políticas públicas del organismo provincial (ente ejecutor de las políticas educativas en el territorio), la EAE no siempre es considerada.

Según Vain (2018), como consecuencia de la Reforma Universitaria, el gobierno de las universidades nacionales, constituye un sistema democrático, con participación de los diferentes estamentos que componen la comunidad universitaria. Ahora bien, la garantía de esta capacidad de gobernanza se establece por estatuto, pero no siempre este aspecto se desarrolla buscando la inclusión y participación máxima y de mayor eficacia. Entonces, para avanzar, la EAE como institución perteneciente a la Universidad tiene dificultades para contar con estructuras de trabajo disciplinares como otras facultades y, a su vez se privilegian otros usos de recursos. En este aspecto se destaca que, más allá de las líneas de trabajo en la institución no logra establecer sus políticas educativas vinculadas a la sexualidad y al género.

El desarrollo de la política de ESI (ley 26.150) produce un punto de inflexión, tanto con enfoques anteriores como con la incorporación de un marco habilitante para incorporar nuevas miradas y nuevos protagonistas en su implementación; se inicia una búsqueda para que, desde los diversos roles dentro de la comunidad educativa se promueva su implementación. Agregamos, que la Ley Micaela (ley 27.499) aporta desde un marco jurídico-normativo un marco de sentido habilitante para que se establezca una política de igualdad de géneros y libre de violencias desde la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las violencias, abreviado RUGE (2020) y parte del CIN, se propone con una orientación político-pedagógica priorizar la construcción de un espacio-tiempo para el intercambio y la problematización, partiendo de la interpelación de creencias, vivencias y prácticas para el avance hacia un proceso de producción colectiva con mirada transformadora.

En el ámbito institucional se producen y ponen a circular un repertorio de recursos culturales articulados con patrones establecidos de poder, jerarquía y dominación de género, sexualidad, raza, clase. Pero todas las interpretaciones son políticamente controvertidas y pueden estar articuladas a múltiples y contradictorios marcos. Los

procesos de problematización son también – de distintas maneras y en distintos grados- formas de conflictividad sexopolítica que, en algunos casos, pueden llevar a una rearticulación de las relaciones de poder entre actores y discursos. (Álvarez, p. 17). Esta reproducción social puede ser reiterada en este ámbito adecuando a las características institucionales, ahora bien, si se generan políticas educativas de género y sexualidad implicada con la construcción de una realidad que tensione la reproducción social mecánica de un modelo basado en la desigualdad y exclusión.

CONCLUSIONES

Las líneas de trabajo descritas evidencian la continuidad en el abordaje de las temáticas, con aspectos debilitados y consolidados. Sin embargo, surge la necesidad de destacar la importancia de establecer una dimensión de política de equidad y género en la institución para encuadrar las acciones desde la transversalización. El marco de sentido habilitante está inserto en la institución, las demandas hacia espacios de ESI, el reclamo de un protocolo insuficiente y las situaciones de maltrato y violencias que se manifiestan a tratar dan cuenta de ello. Ahora bien, queda pendiente, desde la Universidad concretar el llamado a consolidar el marco epistemológico y pedagógico para el tratamiento de diversas problemáticas resultantes de la desigualdad y vulneración de derechos en el campo de las leyes 26.150 y 27.499. Se precisa apostar a espacios y expresiones para fomentar el respeto a los cuerpos y subjetividades, que sea inclusive (no solamente pensando en personas sino en las instituciones), forjando así la democracia desde las relaciones interpersonales.

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, M. (2021) “Ensamblajes de género, sexualidad(es) y educación: intervenciones críticas entre el activismo y la academia”. 1º edición. Tandil: Editorial UNICEN.

Borrero Arízaga, C.L. (2021) Implementación de la Educación Sexual Integral en el Ciclo Básico de la Escuela Agrotécnica Eldorado - Misiones. [Documento en línea] Extraído de <http://rdi.uncoma.edu.ar/handle/uncomaid/17174>

Borrero Arízaga, C.L. (2022). Implementación de la Educación Sexual Integral en el Ciclo Básico de la Escuela Agrotécnica Eldorado – Misiones. Revista de Educación en Biología, 25 (1), 73-78.

Faur, E., y Lavari, M. (2018). "Escuelas que enseñan ESI. Un estudio sobre Buenas Prácticas pedagógicas en Educación Sexual Integral". Buenos Aires: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Presidencia de la Nación.

Gauto, M. A. *et al.* (2023) "Diagnóstico sobre las violencias en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones. Voces de Estudiantes" [Manuscrito inédito]

González del Cerro, C. y Busca, M. (2019) "Más allá del sistema reproductor. Aportes para la enseñanza de la Biología desde la perspectiva de género". Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

Kornblit, A. L. y Sustas, S. (2014) "La sexualidad va a la escuela". Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Biblos.

Menéndez, E. (1988) "Modelo médico hegemónico y atención primaria". Segundas jornadas de atención primaria de la salud, 30, 451 -464.

Morgade, G. (2006) "Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela". Novedades Educativas N° 184.

Ramos, R. (2012) "¿Sexosofía o educación de las sexualidades?". Posadas: EdUNaM

RIDUNaM - Repositorio Institucional Digital de la UNaM. (2020) "Formación de promotores en prevención de violencias." Actividad de Extensión. Directora: M. Andrea Gauto." [Documento en línea]. Extraído de <https://rid.unam.edu.ar/handle/20.500.12219/2309>

RIDUNaM - Repositorio Institucional Digital de la UNaM. (2023). "Conversatorio sobre actividades de extensión y prácticas sociales educativas en la Escuela Agrotécnica Eldorado: actas de resúmenes". [Documento en línea]. Extraído de <https://rid.unam.edu.ar/handle/20.500.12219/5189>

Roveto, F., et al (2020) "Ley Micaela en el sistema universitario nacional: propuesta pedagógica para la formación y sensibilización en género y sexualidades. 1° edición. CABA: RUGE-CIN.

Sousa Santos, B.(2019). Educación para otro mundo posible. Open Access. CLACSO - Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales)

Talani Zuvela, P. y Copolechio Morand, M. (2023) "Sexualidad, cuerpos y perspectiva de género en la formación docente. Reflexiones teóricas y experiencias pedagógicas de ESI". Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Novedades Educativas.

Vain, P. (2018). En búsqueda de la reforma inconclusa. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, 9 (14): 142-155.

Vazquez Laba, V. y Palumbo, M. (2019). Causas y efectos de la discriminación y la violencia de género en el ámbito universitario. *Descentrada*, 3(2), e093. [Documento en línea]. <https://doi.org/10.24215/25457284e093>

Wainerman, C., Di virgilio, M. y Chami, N. (2008). "La escuela y la educación sexual". Buenos Aires: Manantial; UNFPA

“Universidad Nacional de Misiones. Relevamiento y análisis de los ODS. Agenda 2030” (2024). [Informe en línea]. Extraído de https://www.unam.edu.ar/images/planificacion/analisis_relevamiento_ods_unam.pdf